

MENDOZA, **23 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9938/24 en el que se tramita la baja por renuncia del Prof. Álvaro Pedro RODRIGUEZ a las funciones de Coordinador de Área de Gestión Categoría C – Tiempo Parcial, a partir del 1 de abril de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. RODRIGUEZ manifiesta su renuncia por razones de índole personal al cargo de Coordinador de Área de Gestión Categoría C -Tiempo Parcial, para cumplir funciones de Coordinador de Producción Tecnológica dependiente del Área de Innovación y Desarrollo de esta Facultad, según prórroga de designación interina dispuesta por resolución N° 687/23-FAD.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por artículo 10º de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de abril de 2024, presentada por el Prof. Álvaro Pedro RODRIGUEZ (Legajo N° 32.921 - CUIL N° 20-18012435-8) al cargo de **Coordinador de Área de Gestión Categoría C -Tiempo Parcial**, para cumplir funciones de Coordinador de Producción Tecnológica dependiente del Área de Innovación y Desarrollo de esta Facultad, según prórroga de designación interina dispuesta por resolución N° 687/23-FAD.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 130


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO